

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

FUNDACIÓN EDUCACIONAL CARMEN ARRIARÁN

Contenido

1	OB	OBJETIVOS		
2	ALCANCE			
3	3 DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO			
4	RE	SPO	NSABILIDADES	4
	4.1	Inte	egrantes del Comité de Seguridad Escolar	4
5	DE	FINI	CIONES y ABREVIATURAS	9
6	RE	FER	ENCIAS	11
7	DE	SAR	ROLLO	11
	7.1	Am	enazas que pueden afectar el establecimiento	12
	7.2	Equ	uipamiento para respuesta	12
	7.3	Res	sultados AIDEP	13
	7.4	Res	sultados ACCEDER	16
	7.4.	.1	Respuesta frente a sismos	17
	7.4.	.2	Respuesta frente a Nevadas y Bajas temperaturas:	18
	7.4.	.3	Respuesta frente a viento fuerte	19
	7.4.	.4	Respuesta frente a Corte de Agua	20
	7.4.	.5	Respuesta frente a Corte de Energía Eléctrica	21
	7.4.	.6	Respuesta frente a incendio estructural	22
	7.4.	.7	Respuesta frente a Incendio en dependencias de vecinos:	23
	7.4.	.8	Respuesta frente a Fuga de Gas:	24
	7.4.	.9	Respuesta frente a agresiones por terceros / asaltos:	25
	7.4.	.10	Respuesta frente a Amenaza de bomba	26
	7.4.	.11	Respuesta Frente a accidente fuera del establecimiento	27
	7.5	Ori	entaciones para la segunda evaluación y la readecuación del plan	27
	7.6 en el		entaciones frente a emergencias que puedan ocurrir y que no fueron levan ente PISE	
	7.7	Eje	rcitación del Plan Integral de Seguridad Escolar	29
	7.8	Pre	cauciones generales para el desarrollo del ejercicio	31
8	REGISTROS Y ANEXOS32			
9	CO	NTR	OLDE CAMBIOS DEL DOCUMENTO	32

1 OBJETIVOS

El Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante PISE, tiene como objetivos principales:

- a) Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo como sustento el apoyo mutuo y una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- b) Proporcionar a los estudiantes y otros usuarios del establecimiento, un efectivo ambiente de seguridad.

El presente documento describe el conjunto de actividades establecidas por Fundación Educacional Liceo Carmen Arriarán, en adelante Liceo Carmen Arriarán, para prevenir, mitigar y responder ante emergencias y desastres que pueden afectar el establecimiento.

2 ALCANCE

El presente plan aplica a todos los cargos, usuarios y visitantes de las instalaciones de Fundación educacional Liceo Carmen Arriarán.

3 DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	Fundación Educacional Liceo Carmen Arriarán
Dirección	Departamental 4850
Teléfono	22 2862340
Director	Patricio Carreño Rojas
Presidente C. de Padres y Apoderados	N/A
Representante Centro de Estudiantes	Emilio Arrue alumno 4°C
Coordinador de Seguridad Escolar	David Soto
N° de estudiantes	670 (año 2021)
N° de trabajadores propios permanentes	41
N° de trabajadores a tiempo parcial	N/A
N° de trabajadores contratistas	6 personas de Junaeb
	5 Personas contratistas de aseo
Horarios de funcionamiento del establecimiento	Lu – vi (07:00 – 21:00)
Descripción instalaciones	10.000 M2

4 RESPONSABILIDADES

Para la coordinación y ejecución de las distintas actividades especificadas en el presente plan, el establecimiento cuenta con un Comité de Seguridad Escolar.

4.1 Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

Cargo	Nombre
Director de Establecimiento	Patricio Carroeñp
Coordinador titular de Seguridad Escolar	David Soto
Coordinador suplente de Seguridad Escolar	Cecilia Miranda
Apoyo de Coordinación	María Elena Pedraza
Apoyo de Coordinación	Cecilia Martínez
Líder de Zona de Seguridad Patio Santo Domingo:	Julie Oportus
Apoyo Líder de Zona Seg. Patio Santo Domingo:	Cecilia Navarrete
Líder de Zona de Seguridad Cancha de futbol :	Melania Zúñiga
Apoyo Líder de Zona Seguridad Cancha de futbol:	Sebastián López
Apoyo Líder de Zona Seguridad Cancha de futbol:	Alejandra Urrutia
Líder de Zona de Seguridad Cancha de Vóley:	Jacqueline González
Apoyo Líder de Zona de Seg. Cancha de Vóley:	Daniel Iturra / Benjamín García
Equipo Contención emocional	Katherine Guajardo
Equipo Contención emocional	Karla Ketterer
Equipo Contención emocional	Valeska Peña
Equipo Contención emocional	Francimar Sánchez
Representante de Profesores	Alejandra Urrutia
Representante de Centro de Padres y Apoderados	N/A
Representante de Estudiantes	Emilio Arrue
Representante de Asistentes de educación	Julie Oportus

A continuación se especifican sus responsabilidades y funciones principales junto con las de otros actores y participantes del PISE.

Director: Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y entre sus principales responsabilidades y funciones están:

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar los recursos y las herramientas necesarias para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación: "El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes".
- Considerar en el programa de mejoramiento educativo y en los otros instrumento de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.
- Evaluar el desempeño y revisar de forma semestral de cumplimiento de actividades del PISE, tomar acciones en caso de identificar actividades que no fueron ejecutadas según planificación, o que no cumplieron con los objetivos para las cuales fueron definidas.

Coordinador de PISE: Coordinará todas y cada una de las actividades que ejecute el Comité, entre sus funciones principales están:

- Velar por la adecuada aplicación del presente Plan.
- Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Participar activamente en las instancias de difusión, capacitación del presente Plan y en los simulacros que se ejecuten.
- Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
- Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos.

 Cumplir las instrucciones dadas por los organismos externos que concurran al control de la emergencia.

Encargados de Zonas de Seguridad:

 Responsables del orden y cuidado de los estudiantes y demás ocupantes de las zonas de seguridad, comunicarán la información oficial, ejecutarán las instrucciones dadas por el Coordinador del PISE.

Profesores:

- Velar porque las acciones y tareas ejecutadas conforme estipula el presente Plan;
 y que sean presentadas y acordadas con formato accesibles y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.
- Responsables de entregar las instrucciones iniciales a los estudiantes durante los estados de alerta y alarma (en los primeros instantes que se desencadena una situación de emergencia).
- Acompañar el proceso de evacuación de los alumnos que se encuentran bajo su cuidado.
- Participar activamente en las instancias de difusión, capacitación del presente Plan y en los simulacros que se ejecuten.

Asistentes de educación: Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa.

- Cumplir con las acciones y tareas que para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.
- Responsables de entregar las instrucciones iniciales a los estudiantes durante los estados de alerta y alarma (en los primeros instantes que se desencadena una situación de emergencia).
- Acompañar el proceso de evacuación de los alumnos que se encuentran bajo su cuidado.

Persona responsable del cuidado de los estudiantes: Se define como toda persona que se encuentre a cargo de los espacios utilizados por los estudiantes mientras ejecutan sus actividades; corresponden a: Encargados de Talleres, Laboratorios, Capilla, Biblioteca, Casino (pueden ser profesores).

- Son responsables de entregar las instrucciones iniciales a los estudiantes durante los estados de alerta y alarma (en los primeros instantes que se desencadena una situación de emergencia).
- Acompañar el proceso de evacuación de los alumnos que se encuentran bajo su cuidado.
- Participar activamente en las instancias de difusión, capacitación del presente Plan y en los simulacros que se ejecuten.

Equipo de Contención Emocional en Crisis: Corresponden a psicólogos, técnicos diferencial y psicopedagogos.

- Son responsables de brindar contención emocional a las personas afectadas por una emergencia.
- Realizar seguimiento al estado de salud de las personas afectadas.

Recepción:

- Mantener de una copia actualizada de los Nº de contacto en caso de emergencia.
- Responsable de mantener una copia actualizada de los planos de emergencia y del presente documento en portería, para consultas de la comunidad y para información de los organismos externos que concurran al control de la emergencia.
- Responsable de mantener, de fácil acceso, una copia de las llaves del establecimiento.
- Debe abrir la puerta de salida del colegio al término de un sismo para permitir la salida ordenada de estudiantes en caso de orden de evacuar el recinto por parte del Coordinador del PISE.

Auxiliares de Aseo:

 Responsables de comunicar de forma inmediata, cualquier situación o condición que pueda significar riesgos a las personas y en general a la seguridad del establecimiento.

Estudiantes:

- Participar activamente en las instancias de difusión, capacitación del presente Plan y en los simulacros que se ejecuten.
- Cumplir con las instrucciones dadas por los adultos durante la respuesta a alguna emergencia.

Apoderados: Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa.

 Cumplir con las acciones y tareas que para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Enfermera:

- Si se encuentra en el establecimiento, será responsable de brindar la primera atención a las personas; en caso de requerir apoyo adicional instruirá el llamado de ambulancias.
- Mantener un stock de insumos.

Representantes de las Unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos, Carabineros: Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre el Director/a y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo. Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Representantes de organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, etc.

 Tanto del Establecimiento Educacional como del entorno pueden ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

5 DEFINICIONES y ABREVIATURAS

Alerta: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o Inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Alarma: Estado declarado ante la presencia real o Inminente de un fenómeno adverso, es decir, si se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Amenaza: Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una Industria de la zona; la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio iniciado por una falla eléctrica; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; un atropellamiento por imprudencia de un conductor o de un alumno al cruzar la calle, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, etc.

Ciclo de gestión de riesgos de emergencias y desastres: Corresponde un proceso definido por las instancias a cargo del manejo de emergencias y desastres Riesgo, que permite gestionar el riesgo de forma metodológica a partir de una secuencia cíclica, con etapas relacionadas. Estas etapas son la Prevención (Supresión), Mitigación, Preparación, Alerta, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.

Comunicación: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.

Coordinación: Armonización y sincronización de esfuerzos Individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

Daño: Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

Desastres: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servidos y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.

Líder: Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.

Grupo: Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción y tienen conciencia de cierto sujeto, objeto o circunstancia de común importancia.

Mapa de Riesgos: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ejemplo, el Plan de Seguridad Escolar DEYSE prevé esta etapa con el desarrollo de la metodología ACCEDER, para diseñar el Programa de Respuesta ante Emergencias.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es Impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de segundad a la unidad educativa y su entorno.

Proceso: Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

Programa: Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

Reconstrucción: Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.

Rehabilitación: Restablecer, devolver o recuperar a corto plazo los servicios básicos. En esta etapa se Inicia la reparación del daño físico, social y económico.

Respuesta: Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

Riesgo: Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurren de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.

Vulnerabilidad: Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otros. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza.

6 REFERENCIAS

Plan Integral de Seguridad Escolar - Metodología para su aplicación. MINEDUC. 2019

DS 156 Plan Nacional de Protección Civil Ministerio del Interior.2002.

Protocolo de accidente escolar del establecimiento.

Protocolo de seguridad para salidas pedagógicas.

7 DESARROLLO

Para la elaboración del presente Plan, se ha empleado como referencia la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información, como base diagnostica para planificar la forma en que se irán abordando los problemas detectados.

AIDEP consta de las siguientes fases

- Análisis Histórico: ¿Qué nos ha pasado?
- Investigación en terreno. ¿Dónde están los Riesgos y Recursos?
- **D**iscusión de prioridades.
- Elaboración del Mapa.
- Plan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa.

7.1 Amenazas que pueden afectar el establecimiento

Como resultado de este proceso se identificaron las siguientes amenazas:

- Sismos.
- Viento fuerte
- Corte de Agua
- Corte de Energía Eléctrica
- Incendio Estructural
- Incendio en el Vecindario
- Asalto/Robo
- Fuga de gas
- Accidentes ocurridos durante actividades fuera del establecimiento
- Amenaza de Bomba

Los Mapas de riegos fueron confeccionados por el equipo a cargo de la elaboración del PISE y se encuentra adjuntos como anexo al final de este documento.

Para la gestión de los posibles riesgos derivados de las amenazas detectadas, la tabla que se muestra en la página siguiente, resume el conjunto de medidas a implementar en cada una de las fases del ciclo de manejo de la emergencia.

7.2 Equipamiento para respuesta

En el proceso AIDEP se identificaron los recursos para enfrentar emergencias, estos son:

- Extintores: 13 equipos distribuidos en el establecimiento.
- Red Húmeda: 06 gabinetes con mangueras de 25 Mts.
- Enfermería con equipamiento para brindar primera atención: Camilla clínica, silla de ruedas, lavamanos, escalera clínica, camilla portátil, cuellos ortopédicos, toma presión digital, termómetro e insumos para curaciones.
- Una campana.
- Señalizaciones de seguridad para evacuación.
- Un megáfono.
- Luces de emergencia: 05 equipos.

7.3 Resultados AIDEP

N°	Amenaza	Impacto en el establecimiento	Acciones a ejecutar
1	Sismo	 a. Podrían caer algunas luminarias que están sin protección (tanto en el equipo como en el tubo) en gimnasio). b. Puerta del Hall podría obstruir el escape de personas. 	 a. Plan de protección de luminarias: Reemplazo de las luminarias principalmente en Gimnasio. (Prevención). b. Establecer un responsable para apertura de puerta de salida en (ACCEDER). Debe conocer su rol, conocer las llaves, tener acceso a esta, y que esté claramente identificada. Definir responsables de las custodia de las llaves. (Preparación). c. Evaluar nueva distribución de laboratorio. (Prevención). d. Capacitación a actores clave: porteras, inspectores, equipo directivo, bibliotecarios, departamento psicosocial, profesores, personal de aseo y mantenimiento. (Prevención). e. Actualizar la señalización de seguridad (zonas de seguridad, vías de evacuación). (Preparación). f. Comunicación de protocolo de respuesta ante sismos en las salas. Preparación.
2	Nevadas – Bajas temperaturas.	Afectar el bienestar de los ocupantes.	 a. En respuesta: habilitar algunos sectores para alumnos que puedan presentar problemas de salud producto de las bajas temperaturas. (Mitigación). b. En casos extremos, evaluar salida anticipada. (Mitigación). c. Evaluar apertura de las salas de manera anticipada para el ingreso de los alumnos. (Mitigación).
3	Viento fuerte	Objetos movidos por el viento pueden provocar daños a las personas.	 a. Instrucción de ingreso inmediato a las salas de clase. (Mitigación). b. Pasar lista. (Mitigación). c. Salida controlada de los estudiantes, evitando aglomeraciones y desplazamientos en sectores no protegidos. Salida por los pasillos. (Mitigación).
4	Corte de agua	Prohibición de funcionamiento	 a. Suspensión de clases (Mitigación). b. Mantener teléfono de empresa de agua potable (Preparación).

N°	Amenaza	Impacto en el establecimiento	Acciones a ejecutar
5	Corte de energía eléctrica	En horario de invierno algunas áreas quedarían sin iluminación, ello dificultaría el desplazamiento de personas y aumentaría el riesgo de caídas.	 a. Instalación de luz de emergencia en oficinas (Preparación) b. Prueba periódica de luces de emergencias, definir roles (Preparación) c. Mantener teléfono de empresa de energía eléctrica (preparación)
6	Incendio estructural: a) Juego de niños con desodorante ambiental b) Carga de celulares en sala c) Manipulación de gas en laboratorio d) Sector con instalación eléctrica antigua.	Podría generar quemaduras y asfixia a las personas. Diversos daños en la infraestructura, afectando la continuidad de las operaciones del establecimiento.	 a. Impedir del acceso de los alumnos al desodorante ambiental. (Prevención) b. Prohibir la carga de celulares en la sala. (Prevención) c. Solo el profesor debería ser el único en manipular la llave de paso del gas. (Prevención) d. Plan de mejoramiento de sistema eléctrico. (Prevención) e. Brindar una charla básica de seguridad cuando inicie laboratorio (Prevención). f. Contacto con instituciones de atención a la emergencia ABC. (Preparación) g. Sensibilización a los profesores sobre los riesgos asociados al uso de enchufes. (Prevención) h. Sensibilización a los estudiantes sobre los riesgos de manipular fuego. (Prevención) i. Inspección periódica de Red Húmeda (Preparación) j. Revisión periódica de extintores (Preparación) k. Capacitación teórico práctica sobre uso de extintores (Prevención) l. Mantención preventiva a calefont y campanas de cocinas (Prevención)
7	Incendio en dependencias de vecinos	Podría generar quemaduras y asfixia a las personas. Diversos daños en la infraestructura, afectando la continuidad de las operaciones del establecimiento.	a. Establecer N° de contacto y un protocolo de comunicación con empresa colindante. (Preparación)
8	Fuga de gas	Problemas respiratorios a personas Mareos Incendio	a. Mantenimiento de estanque, certificación bianual del estanque (Prevención). b. Cierre diario de llaves de paso en cocinas (Prevención)
9	Asalto / Robo	Impacto en la seguridad física y emocional de las personas.	a. Apoyo psicosocial del equipo de convivencia escolar (Rehabilitación)

N°	Amenaza	Impacto en el establecimiento	Acciones a ejecutar
10	Accidente por contacto con elemento químico	Quemaduras o problemas respiratorios por contacto con ácidos.	a. Aumentar la seguridad en el manejo de productos químicos: (Prevención) Definir un solo lugar para su almacenamiento. Mantener HDS. Capacitar a quienes utilicen. Mantenerlos en un pretil.
11	Accidentes ocurridos fuera de las instalaciones del establecimiento	Lesiones de diversa gravedad que pueden afectar a integrantes de la comunidad educativa	a. Implementar protocolo para desarrollo de salidas pedagógicas. (Prevención, Preparación)
12	Amenaza de bomba y detección de paquete sospechoso	Esta amenaza puede provocar múltiples efectos en la comunidad, desde la conmoción y tensión psicológica producto de un llamado telefónico, como también otras consecuencias de carácter graves que provocaría la detonación de un artefacto explosivo.	a. Mantener copia actualizada de los números de respuesta en caso de emergencias, particularmente en este caso, de Carabineros y su Plan Cuadrante. (Preparación).

7.4 Resultados ACCEDER

Para la elaboración de los planes de respuesta frente a las distintas amenazas, el presente plan se basó en la metodología ACCEDER, destinada a elaborar una planificación para el manejo de situaciones de emergencia, considerando los principios de Ayuda Mutua y Uso Escalonado de Recursos, que sustentan al Sistema de Protección Civil.

- Alerta y Alarma: La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento
- Comunicación: Comunicación efectiva Retroalimentación
- Coordinación: Trabajo en equipo Acciones de los equipos de apoyo
- Evaluación (1°): Una valoración de las consecuencias de la emergencia
- Decisiones: Para el control de la emergencia, según los daños y necesidades detectadas.
- Evaluación (2°): Contar con antecedentes más acabados de la emergencia
- Readecuación: aprender de los errores, mejorar el sistema de respuesta

Nota: En general, la Segunda Evaluación y la Readecuación del Plan, será ejecutada por el director del establecimiento junto con el Comité de Seguridad Escolar, en los plazos que estimen conveniente y a la luz de los antecedentes recabados tanto durante la emergencia como en los días posteriores. No obstante lo anterior, para algunas amenazas se establece acciones de evaluación secundaria específicas.

7.4.1 Respuesta frente a sismos:

Alerta y Alarma	La alerta es el sismo. La alarma corresponde a la Campana del establecimiento que solamente se utilizará en caso de emergencia + un Megáfono
	Si el sismo ocurre mientras los alumnos están dentro de salas: Los profesores y otras personas a cargo de los alumnos deberán llamar a la calma y solicitar a los alumnos que se mantengan en sus puestos bajo las mesas
	En horario de clase la alarma se activaría únicamente frente a un sismo de alta intensidad, una vez concluido el movimiento.
	Si el sismo ocurre en recreo, se activará la alarma para que se reúnan en la zona de seguridad más cercana (solamente frente a un sismo de intensidad mayor).
Comunicación	Mientras ocurre el Sismo:
	Profesores y personas encargadas de los estudiantes, comunicarán (recordaran) las acciones inmediatas.
	Dentro de la salas y espacios cerrados: Ubicarse bajo las mesas – mantener la calma – no corran – esperar a que el movimiento pase y estar atentos por si se activa la alarma que ordena la evacuación hacia la zona de seguridad.
	Apoderados y visitas que se encuentren en el establecimiento deberán acudir a una zona de seguridad.
	En recreo u otra instancia: La comunicación para toda la comunidad debe ser: Dirigirse a su zona de seguridad más cercana, acuda caminando. Una vez allí, ya finalizado el sismo, se comunicarán nuevos pasos a seguir.
	Todos los líderes deben lar la misma instrucción.
	La comunicación se realizará a viva voz.
Coordinación	El Coordinador debe reunir los antecedentes de la emergencia, a fin de tomar decisiones sobre los pasos a seguir.
	Para obtener información del estado de las personas y las instalaciones, el equipo de apoyo de coordinación realizará una primera evaluación. Comunicarán al Coordinador los antecedentes que observen en su ronda.
	Equipo de contención brindará atención a las personas en estado de crisis emocional
	Enfermería brinda primera atención a personas que pudieron resultar lesionadas.

Evaluación Inicial	Para tomar decisiones sobre los pasos a seguir, se evaluarán al menos los siguientes antecedentes:
	Información del estado de las salas y espacios comunes.
	Estado de las personas, identificar las personas que se encuentren en Shock
	N° de personas con lesiones y gravedad de estas.
Decisiones	En base a los antecedentes recabados, Si los efectos de la emergencia han superado la capacidad de respuesta local, el Coordinador de la emergencia podrá activar servicio de apoyo externo (ABC).
	También podrá determinar:
	a) Volver a la normalidad
	b) que los alumnos se dirijan a su respectiva zona (una vez concluido el sismo)
	c) instrucción volver a la sala y pasar lista
	d) mantenerse en su respectiva zona para pasar lista
	También, en función de los antecedentes, el coordinador podrá tomar la decisión de impedir el acceso a algunos lugares o bien determinar la evacuación ordenada del establecimiento.
Evaluación final	Controlada la emergencia, el Coordinador en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, evaluarán el impacto de las decisiones adoptadas y la necesidad de tomar nuevas acciones para asegurar que, idealmente, la rehabilitación y reconstrucción aporten una mejor capacidad para preparación y respuesta frente futuras emergencias similares.

7.4.2 Respuesta frente a Nevadas y Bajas temperaturas:

	·
Alerta y Alarma	La alerta se activa por parte de ONEMI
Comunicación	El Coordinador de la emergencia comunicará el estado de la reunión diaria previa al inicio de la jornada.
Coordinación	Frente a una alerta por nevadas o bajas temperaturas (temperaturas menores a -3 grados) los profesores y demás personas encargadas del cuidado de los alumnos, identificarán a las personas que presenten síntomas de hipotermia y los trasladarán a enfermería o al lugar especialmente habilitado.
	La enfermera del establecimiento realizará una primera evaluación y atención de las personas afectadas.
	Coordinador designará uno o más responsables de permanecer junto a los alumnos en los lugares habilitados para su cuidado temporal.

Evaluación Inicial	De acuerdo con la información que proporcione la enfermera y los demás responsables del cuidado de los alumnos, el coordinador ejecutará un primer diagnóstico de personas afectadas y posibles daños o impactos en la infraestructura.
	Si existen reuniones de apoderados planificadas para esa fecha, El coordinador junto con el equipo de respuesta evaluará pertinencia de suspender la actividad.
Decisiones	 El coordinador, en conjunto con la Enfermera, decidirán entre posibles opciones: - Mantener a los alumnos y/o demás personas afectadas en observación y bajo cuidado en el lugar que se haya determinado para ese fin. - Solicitar apoyo externo de ambulancias. - Suspensión de clases y/o reuniones de apoderados. En caso de que el piso se escarche y congele, entregará recomendaciones para el cuidado de las personas durante su desplazamiento, sobre todo en las actividades deportivas y recreativas que se ejecuten en intemperie.
Evaluación Final	En base al número de personas afectadas, la magnitud de las bajas temperaturas, El Comité de Seguridad Escolar evaluará nuevas acciones, por ejemplo la suspensión temporal de clases o la extensión de la suspensión.

7.4.3 Respuesta frente a viento fuerte:

Alerta y Alarma	La alerta puede ser dada por parte de ONEMI como alerta meteorológica o bien a partir de la percepción de las personas que se encuentren en el establecimiento. En caso de identificarse riesgos para las personas, producto del fuerte viento, si se observa caída de objetos, el Coordinador deberá tocar la campana, señal de emergencia.
Comunicación	Frente a la activación de la alarma, el Coordinador o quien este designe, comunicará vía megáfono que todas las personas se resguarden dentro de las salas o en otro sitio seguro, alejado de espacios abiertos y de objetos que podrían caer producto el viento.
	Informarán que las permanezcan en el sitio seguro hasta que se den nuevas instrucciones.
	Si la emergencia ocurre en horario de clase, y si existe riesgo de que se rompan algunos vidrios, las personas encargadas del cuidado de los alumnos deberán indicarles que se resguarden bajo sus respectivos asientos, hasta que las ráfagas de viento disminuyan en intensidad.
	Además del megáfono, las comunicaciones internas idealmente deberán ejecutarse de manera telefónica, vía whatsapp.

Coordinación	La enfermera se dirigirá a enfermería y se preparará para prestar atención de urgencia a quienes lo requieran.
	Durante la emergencia, tomando resguardo de no transitar por las áreas de riesgo, el comité de seguridad escolar revisará las instalaciones, verificando que no queden personas en zonas abiertas. Si observan a personas que hayan sufrido lesiones deberán trasladarlos a enfermería. Si su condición de salud aparentemente es crítica, deberán informar a la enfermera para que concurra al lugar, evaluando la posibilidad de llamar inmediatamente a ambulancias.
Evaluación Inicial	El coordinador deberá verificar el estado de las personas afectadas.
	Deberán revisar el estado de las instalaciones para identificar posibles áreas de riesgo para las personas.
	Revisar el perímetro del establecimiento para identificar riesgos a los alumnos o funcionarios a la salida de la jornada escolar
Decisiones	Se solicitará apoyo externo en caso de detectar personas con lesiones que no puedan ser atendidas por enfermería
	En caso de detectar peligros potenciales en las afueras del establecimiento deberán tomar las medidas de precaución para no circular por ese sector.
	Se tomará contacto con los familiares de las personas que pudieron resultar lesionadas.
	Si los vientos persisten en horarios de recreo evitar en lo posible que los Alumnos salgan de sus salas o dependencias techadas a la intemperie.

7.4.4 Respuesta frente a Corte de Agua:

Alerta y Alarma	Cuando se produzca un corte de agua.
	Cuando se informe sobre un corte programado, generalmente por televisión u otros medios, el Ministerio de Educación dará aviso al establecimiento sobre la posible suspensión de clases.
Comunicación	Al producirse un corte del suministro de agua potable, quien tome conocimiento deberá informar inmediatamente al Coordinador del establecimiento.
	El coordinador, o quien este defina, tomará contacto con la empresa responsable del servicio de agua potable.
	Frente a la instrucción de suspender clases por parte del Ministerio de educación, el Director del establecimiento notificará esta información a los docentes, Administrador y demás integrantes de la Comunidad Escolar a través de las redes sociales y el Portal de Apoderados NAPSIS.
Coordinación	N/A

Evaluación Inicial	Frente a cortes programados, no se practicará una evaluación inicial.	
	Frente a cortes no programados, en horarios nocturnos, el Coordinado establecimiento o quien designe, revisará si se ha suspendido el sumini Notificará esta información al Director.	
Decisiones	Frente a cualquier corte de suministro de agua potable se tomará la dec de suspender las actividades.	isión

7.4.5 Respuesta frente a Corte de Energía Eléctrica:

Alerta y Alarma	Cuando se produzca un corte de energía (no programado) Cuando se informe sobre un corte programado por televisión u otro medio.
Comunicación	Al producirse un corte del suministro de energía eléctrica, quien tome conocimiento deberá informar inmediatamente al Coordinador del establecimiento. El coordinador, o quien este defina, tomará contacto con la empresa
	responsable del servicio. Posterior a la consulta a la empresa distribuidora de energía eléctrica, se comunicará la duración aproximada del corte durante la reunión diaria.
Coordinación	Readecuación y/o reprogramación de actividades programadas que requieran energía eléctrica. Notificar a la empresa concesionaria de casino, que se ha producido un corte de energía, a objeto que provea alimentación preparada desde exterior.
Evaluación Inicial	Se debe estimar la duración del corte de energía eléctrica.
Decisiones	El equipo de respuesta determinará acciones a seguir.

7.4.6 Respuesta frente a incendio estructural:

Alerta y Alarma	Cualquier persona que observe un amago de incendio activará la alarma.
	Si el fuego es incipiente, utilizará un extintor para su control y Notificará de forma urgente a recepción para que llame a bomberos.
	Si el fuego es mayor, informará a Recepción para que llame a Bomberos.
Comunicación	Quien tome conocimiento de la ocurrencia de un amago de incendio, junto con informar a recepción, también notificará al Coordinador.
	Para la comunicación con Bomberos se debe informar:
	Nombre y dirección del establecimiento, vías de acceso.
	Situación ocurrida.
	Nombre del Coordinador del PISE.
	Teléfono de contacto del establecimiento
	La línea telefónica deberá mantenerse libre para recibir llamado de bomberos.
Coordinación	El Coordinador confirmará el llamado a bomberos o bien llamará directamente para asegurarse que bomberos viene en camino.
	El equipo de apoyo de Coordinación, junto con el Coordinador, evaluarán necesidad de activar evacuación de las salas.
	Si fuera necesario, el coordinador instruirá el traslado de los estudiantes hacia zonas de seguridad más protegidas.
	Si la condición amerita intervención de bomberos el equipo de coordinación podrá instruir la salida anticipada de los alumnos. Los líderes de zona acompañarán la salida de los estudiantes y una vez en el exterior velarán por el libre acceso de los vehículos de emergencia.
	Dada la orden de evacuación, el equipo de respuesta verificará que no queden personas en el interior.
	El equipo de coordinación se pondrá a disposición de la persona a cargo del apoyo externo (bomberos, carabineros, SAMU)
	Dependiendo de dónde ocurra la emergencia, el coordinador instruirá el corte del paso de gas.
	Según las posibilidades, utilizar red húmeda para colaborar con la extinción o bien para humedecer las áreas que puedan verse afectadas si es que avanza el incendio.
Evaluación Inicial	La evaluación inicial de daños se realizará mediante apoyo del equipo de respuesta y de bomberos. Realizarán un levantamiento de personas afectadas y de las instalaciones que pudieron resultar dañadas.
Decisiones	Director junto con Coordinador, evaluarán posibilidad de volver a la normalidad, una vez superada la emergencia.
	Contactarán a los familiares de las personas que pudieron resultar afectadas.
1	

Evaluación final	Controlada la emergencia, el Coordinador en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, evaluarán el impacto de las decisiones adoptadas y la necesidad de tomar nuevas acciones para asegurar que, idealmente, la rehabilitación y/o reconstrucción aporten una mejor capacidad de preparación y respuesta frente futuras emergencias similares.
------------------	--

7.4.7 Respuesta frente a Incendio en dependencias de vecinos:

Alerta y Alarma	La alerta se puede activar mediante llamado de vecinos o bien mediante observación de humo o llamas provenientes de un sector colindante.
	Dependiendo de cómo el incendio pueda afectar la comunidad, el Coordinador evaluará la necesidad de activar la alarma (campana) para dar inicio alproceso de evacuación
Comunicación	Al activarse la alarma, el Coordinador comunicará a viva voz o mediante megáfono, cuáles son las zonas que deberían utilizarse o descartarse para efecto del cuidado de las personas.
	Recepción tomará contacto con bomberos para constatar que el apoyo fue solicitado por los vecinos o terceros.
Coordinación	Dependiendo de la magnitud y la proximidad del incendio, el equipo de respuesta se reunirá con el Coordinador para evaluar acciones a seguir.
	Según las posibilidades, utilizar red húmeda para colaborar con la extinción o bien para humedecer las áreas que puedan verse afectadas si es que avanza el incendio.
	El equipo de apoyo de Coordinación, junto con Coordinador evaluará necesidad de activar evacuación de algunos sectores del establecimiento.
	Si la condición amerita intervención de bomberos, el equipo de coordinación podrá instruir la salida anticipada de los alumnos. Los líderes de zona acompañarán la salida de los estudiantes indicando que mantengan distancia del incendio y no interfieran en las labores de bomberos.
	Dada la orden de evacuación, el equipo de respuesta verificará que no queden personas en el interior.
	El equipo de coordinación se pondrá a disposición de la persona a cargo del apoyo externo (bomberos, carabineros, SAMU) si es que acuden al establecimiento.
	Dependiendo de dónde ocurra la emergencia, el coordinador instruirá el corte del paso de gas.
	Según las posibilidades, utilizar red húmeda para colaborar con la extinción o bien para humedecer las áreas que puedan verse afectadas con el avance del fuego.

Evaluación Inicial	La evaluación inicial de daños se realizará mediante apoyo del equipo de respuesta y de bomberos. Realizarán un levantamiento de personas afectadas y de las instalaciones que pudieron resultar dañadas.
Decisiones	Director junto con Coordinador, evaluarán posibilidad de volver a la normalidad, una vez superada la emergencia. Contactarán a los familiares de las personas que pudieron resultar dañadas.
Evaluación final	Controlada la emergencia, el Coordinador en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, evaluarán el impacto de las decisiones adoptadas y la necesidad de tomar nuevas acciones para asegurar que, idealmente, la rehabilitación y/o reconstrucción aporten una mejor capacidad para preparación y respuesta frente futuras emergencias similares.

7.4.8 Respuesta frente a Fuga de Gas:

Alerta y Alarma	En caso de que alguna persona perciba olor a gas deberá informar de forma inmediata al Coordinador para que se active el estado de alerta.
Comunicación	Junto con notificar al coordinador, deberán contactar al personal de casino para que efectúen el corte del paso de gas desde los cilindros.
	El personal de casino, deberá cortar el suministro de gas (si el olor proviene del sector de casino y comedores). Si el olor persiste se deberá dar aviso inmediatamente a bomberos.
	Si el olor proviene del estanque de gas del exterior, se deberá dar aviso inmediatamente a bomberos.
Coordinación	Para resguardo de la seguridad de los ocupantes, el Coordinador instruirá la evacuación de los alumnos y terceros hacia otros sectores.
	Se debe evitar prender o activar cualquier fuente de energía en el sector donde se perciba el olor.
	A la llegada de Bomberos el Coordinador deberá indicarles el sector de donde proviene el olor a gas y luego cumplir con indicaciones de bomberos.
	En caso de una emanación y peligro mayor se deberá ejecutar evacuación del establecimiento.
Evaluación Inicial	El equipo de coordinación, junto con demás integrantes del Comité de Seguridad Escolar, realizará un listado de los daños producidos por la fuga de gas, particularmente sobre el estado de salud de las personas que pudieron resultar afectadas.

Decisiones	De manera inmediata, en caso de identificar personas con síntomas de intoxicación, se solicitará apoyo externo de salud (SAMU).
	En base a los antecedentes recabados por el equipo de coordinación, se evaluará la necesidad de suspender clases y evacuar completamente el establecimiento.
Evaluación final	Una vez superada la emergencia se evaluará el retorno a las actividades normales

7.4.9 Respuesta frente a agresiones por terceros / asaltos:

Alerta y Alarma	La alarma corresponde a una notificación por parte de una o más personas que hayan sido víctimas de agresiones o asaltos en las inmediaciones del establecimiento.
Comunicación	Al tomar conocimiento de que una persona de la comunidad escolar ha sido víctima de un asalto, deberá contactarse de manera inmediata a Recepción del establecimiento y al Coordinador, quienes deberán llamar inmediatamente al Plan Cuadrante de Carabineros.
	El coordinador o quien este designe, se comunicará con el (la) apoderado(a) responsable del alumno afectado (si corresponde) o con un familiar o persona de contacto del adulto que resultó asaltado/agredido.
Coordinación	Recepción deberá contactar a la enfermera en caso de que la(s) persona(s) afectada(s) hayan sufrido alguna lesión del tipo físico.
	El coordinador del PISE tomará contacto con el equipo de contención emocional, para realizar los primeros auxilios psicológicos.
	En caso que se requiera asistencia médica externa, el Coordinador brindará acompañamiento a las personas afectadas, para asegurar que reciba adecuada atención médica, o bien podrá designar otra persona que cumpla con dicha función.
	El equipo de contención emocional tomará contacto con la(s) persona afectada(s) para evaluar si requiere atención posterior o seguimiento.
Evaluación Inicial	El equipo de coordinación deberá evaluar el tipo de atención que requiera(n) el(los) afectado(s).
	También debe evaluar cuáles fueron las condiciones del entorno que posibilitaron el incidente
Decisiones	Si es que el incidente se produjo en el trayecto directo hacia o desde el lugar de habitación de la persona afectada, debe contactar a la unidad de rescate de Mutual de Seguridad. En caso contrario deberán solicitar atención de SAMU (si es que se requiere atención médica urgente).
	En base a la evaluación del entorno del establecimiento, se identificarán acciones a seguir para resguardar la seguridad de las personas.

7.4.10 Respuesta frente a Amenaza de bomba.

Alerta y Alarma	La alarma corresponde a un llamado telefónico u otro medio. Este mensaje también pudo ser dirigido a Carabineros o la prensa.
	Durante toda la conversación trate de identificar:
	a) El sexo de la persona que habla.
	b) La seriedad de la amenaza.
	c) El estado de ánimo del que amenaza (alterado, enojado, burlón).
	d) Los sonidos que acompañan a la voz (de dónde proceden y si alguien más da instrucciones).
	e) La procedencia del tono de voz (nacional o extranjera).
	f) Al recibir la llamada, consultar el motivo de la instalación del presunto artefacto y dónde este se encuentra.
Comunicación	Frente a una llamada o información asociada con la instalación de un artefacto explosivo en el establecimiento, quien tome conocimiento deberá informar en el instante al Coordinador para que se comunique inmediatamente con el Plan Cuadrante de Carabineros.
	Durante esta comunicación a Coordinación, deberá reportar la información asociada de las letras a) a la f) expresadas en el punto anterior.
	Esta información debe estar disponible para ser entregada a Carabineros.
Coordinación	Está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso (si se identifica).
	Coordinador y equipo de respuesta mantendrán un radio de distancia de al menos 30 metros del lugar donde se informa que se encuentra el artefacto.
	Es importante que quienes tomen conocimiento del hecho, eviten generar pánico y confusión. Recordar que puede ser una falsa alarma, que solo creará temor en las personas.
Evaluación Inicial	Esta es realizada principalmente por Carabineros una vez presente en el lugar.
Decisiones	En base a la información proporcionada por el equipo de respuesta y Carabineros, determinarán la necesidad de evacuar o no un área específica.
Evaluación Final	Una vez ejecutada la intervención de Carabineros, según sus instrucciones, se evaluará la posibilidad de retornar a las actividades normales.

7.4.11 Respuesta Frente a accidente fuera del establecimiento.

Alerta y Alarma	
Comunicación	
Coordinación	
Evaluación Inicial	
Decisiones	
Evaluación Final	
Readecuación del plan	

7.5 Orientaciones para la segunda evaluación y la readecuación del plan

En general, complementario a las acciones descritas en los distintos planes de respuesta presentados anteriormente, las fases de Segunda Evaluación y la Readecuación del plan se ejecutarán por parte del Comité de Seguridad Escolar considerando al menos las siguientes directrices:

Segunda evaluación:

- Evaluar si la emergencia fue controlada.
- Verificar si las personas afectadas recibieron atención adecuada.
- Evaluar el desempeño en la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Acciones/recursos necesarios para retomar funciones normales.
- Necesidad de adoptar nuevas medidas acciones preventivas, de mitigación, preparación.

Readecuación: Para mejorar continuamente el desempeño del PISE, El comité de Seguridad Escolar, cada semestre? ejecutará una revisión completa de las acciones realizadas y de sus resultados y definirán las acciones para:

- Evaluar el desempeño de la aplicación de actividades especificadas en el PISE respecto de sus objetivos.
- Corregir dificultades que impidieron o afectaron la ejecución de los planes de respuesta.
- Reforzar las directrices a los equipos de respuesta.
- Incorporar nuevas acciones en los ámbitos de Alerta y Alarma, Comunicación, Coordinación, Evaluación inicial y de Decisiones.
- Definir acciones frente a nuevas amenazas detectadas.

También el Comité podrá reunirse y ejecutar revisión y readecuación del plan, en las instancias que se estimen conveniente.

Las nuevas versiones que se generen reemplazarán a la versión anterior y se actualizará su difusión y comunicación a todo el establecimiento.

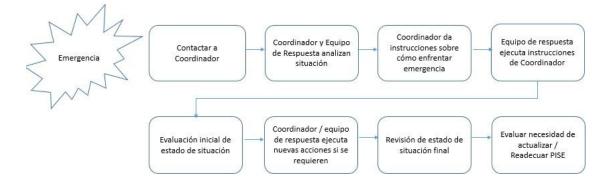
7.6 Orientaciones de respuesta frente a nuevas amenazas.

El coordinador, junto con el Director el establecimiento se reunirá periódicamente para analizar los antecedentes asociados a la implementación del PISE y evaluarán la necesidad de tomar acciones frente a nuevas amenazas que puedan afectar el establecimiento. Este proceso idealmente se debe ejecutar de manera preventiva, antes de que estos eventos puedan materializarse.

Las acciones preventivas, de mitigación y de prevención, se incluirán en la tabla resumen del proceso AIDEP que se encuentra en el punto 7.3.

Las acciones de repuesta se incorporarán en el capítulo 7.4.

En general, la respuesta frente a emergencias se basará en el siguiente ciclo:



7.7 Ejercitación del Plan Integral de Seguridad Escolar

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- Definir un equipo organizador:
 - Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- Definir un equipo de control:
 - Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- Definir el escenario de crisis:
 - Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollara el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- Lógica del ejercicio:
 - El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
- Breve relato del evento.
- Fecha en que se efectuará el ejercicio.
- Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
- Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.
- Recursos involucrados.
- Elección de participantes:
 - De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u

operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

Desarrollo de un guión minutado:

El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia. (Anexo 3. Ejemplo guión minutado).

Necesidades logísticas:

Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

• Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

Desarrollo del ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

Evaluación del ejercicio:

- o Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.
- Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

7.7.1 Precauciones generales para el desarrollo del ejercicio

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase:"este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado

8 REGISTROS Y ANEXOS

Planos de Emergencia del Establecimiento

Listado de Nº de contacto en caso de emergencia.

Registro de evaluación post emergencia/simulacro.

Programa de implementación de PISE.

9 CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Este documento se encuentra en su versión borrador.